

ADMISIÓN DE CANDIDATURAS Y PROCLAMACIÓN DE LAS MISMAS

El día veinticinco de enero de dos mil veintidós los miembros de la Comisión Electoral recibieron las candidaturas que se habían presentado en el plazo establecido por el Acta de la Asamblea General celebrada el día catorce de enero del presente, con sus correspondientes avales. Las candidaturas presentadas son las siguientes:

Candidatura de **María Concepción Callejón Díaz:**

Presidenta: María Concepción Callejón Díaz.

Vicepresidenta: María Pilar Navas Jurado.

Secretaria: María Pilar Navas Jurado.

Tesorero: Juan Manuel Zorrilla Crespillo.

Vocal primero: José Antonio Lara Peláez.

Vocal segundo: Francisco Arquellada Ruiz.

Vocal tercera: Carmen Donaire Díaz.

Vocal cuarto: Pedro Pablo Merinas Soler.

Candidatura de **Eugenio Calderón Muñoz:**

Presidente: Eugenio Calderón Muñoz.

Vicepresidente: Raúl Checa Díaz.

Secretario: Manuel Huete Cano.

Tesorera: Maribel Valverde Moreno.

Vocal primero: Juan Carlos Mesa Santamaría.

Vocal segunda: Carmen Lucena Hermoso.

A partir del día treinta de enero se abre un plazo de impugnación de candidaturas que se extiende hasta el día cinco de febrero de dos mil veintidós, impugnaciones que serán resueltas antes del día diez de febrero, celebrándose posteriormente una Asamblea General Extraordinaria para votaciones el día once de febrero de dos mil veintidós, siendo la primera convocatoria a las 20:30 horas, y la segunda, a las 21:30 horas